

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

36 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Madrid, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en esta Gerencia, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, para lo cual puede solicitar cita previa a través de la Línea Directa del Catastro 913 874 550-902 373 635, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Madrid, a 6 de septiembre de 2024.—El gerente regional del Catastro de Madrid, José Alfonso Solórzano Martín.

(01/14.381/24)

